GOBIERNO DE COLOMBIA MINJUSTICIA INPEC Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

144-EPMSC-CHAPARRAL DIR
Chaparral, 07 de julio de 2020

INPEC 07-07-2020 07:16
Al Contestar Cite Este No.: 2020EE0101840 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1441.2-PLANEACIÓN / NELSON ANDRES SANCHEZ VANEGAS
DESTINO COINTRASUR LTDA
ASUNTO INFORME OFICINA
OBS CARTA DE ACEPTACIÓN PROCESO N° 144-021-2020

2020EE0101840

Señor
MARIO ALBERTO TOVAR LUCUARA
Representante legal
Cooperativa De Trasporte Del Sur Del Tolima Cointrasur
Cra 8 N° 7 - 35
Chaparral Tolima

Publicación Vía SECOP de fecha: 07/07/2020

REF: Comunicación de Aceptación Oferta 144-021-2020 según Invitación Pública No. 144-021-2020 del 01 de julio del 2020.

Al tenor de lo preceptuado en el decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta.
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

No DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	**144-021-2020 07 de julio de 2020**
CONTRATISTA	Nombre: **Cooperativa De Trasportadores Del Sur del Tolima Cointrasur.**
	NIT: 890.700.598-5
	Representante Legal: **Mario Alberto Tovar Lucuara.**
	Identificación: C.C No. 14.399.782 de Ibagué
	Dirección: Dirección: Cra 8 N° 7 – 35 Chaparral.
	Teléfono: 2460321 - 2460327
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CHAPARRAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de contratación es de doscientos diez (180) días o hasta el término del rubro asignado, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio. El servicio se debe suministrar en forma parcial al responsable de comando y vigilancia del establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral Tolima. En caso de ofrecerse cambio de algún producto por otro se podrá hacer siempre y cuando estén en el presente proceso y sin sobrepasar el presupuesto total de este debido a la demanda y oferta. De igual forma a la propuesta seleccionada se ajustarán cantidades para ejecutar la totalidad del presupuesto.

ORIGINAL FIRMADO

	El oferente a partir de la publicación de la carta de Aceptación de Oferta, tendrá cinco (05) días máximo para presentar la póliza y suscribir el acta de Inicio, deberá ejecutar el objeto de la invitación pública a partir de la firma del acta de inicio sin exceder el treinta (30) de diciembre del 2020.
VALOR	El valor del presupuesto estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C ($ 5.136.437)** Por el rubro de **"Productos De Hornos De Coque; Productos De Refinanciación De Petróleo Y Combustible Nuclear"** que se imputarán al Rubro **No. A-02-02-01-003-003** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 320** del 22 de enero de 2020**,** expedidos por el Coordinador de Presupuesto. De acuerdo con el numeral 26. De la oferta económica de la presente invitación publica, las cantidades ofertadas por el proponente se ajustaran al valor del CDP.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que resulte del presente proceso será cancelado al proveedor parcialmente según la entrega de los bienes objeto del contrato y radicada en debida forma la cuenta de cobro o factura; con los soportes respectivos expedidos a nombre del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral Tolima Nit. 809.003.264-6; dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes; Previa aprobación de la póliza (cuando aplique), verificación y aprobación de los mismos con sus soportes; según lo consagrado en el artículo 617 del Estatuto Tributario; en la Pagaduría. Disponibilidad del PAC, expedición del registro presupuestal, y cuando los recursos sean situados por la tesorería de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC- por ser recursos provenientes del tesoro Nacional. Dicha presentación de factura por parte del contratista, deberá ir acompañada del soporte de pago de la seguridad social y el acta de recibo de los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Este proceso queda excluido del IVA, de acuerdo al artículo 130 de La Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos de impuestos a las Ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
SUPERVISOR	La supervisión y responsabilidad respecto del seguimiento y control de la contratación estará a cargo del funcionario encargado de comando y vigilancia del establecimiento el IN. **ARANA CARRISOZA EDWIN** o quien haga sus veces.

ORIGINAL FIRMADO

POLIZA	Se solicitó garantía del 10% por cumplimiento del contrato y 10 % por calidad del servicio. La cual será desde el día 07 de julio del 2020 hasta el 30 de abril del 2021.
SITIO DE EJECUCION	Estación 1: Avenida 10 con carrera 7 esquina. Estación 2: Carrera 10 avenida el estudiante. Ambas estaciones en la ciudad de Chaparral. Estación N° 3 ubicada en el municipio de Coyaima.

ELEMENTOS ADQUIRIDOS

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	MARCA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACPM	GALON	N/A	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	8.615	8.615
2	ACEITE PARA MOTOR	GALON	MOVIL DELVAC MX 15W40 POR 1/4	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	71.200	71.200
3	ACEITE PARA MOTOR	CUARTO	MOVIL DELVAC MX 15W40 POR 1/4	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	19.100	19.100
4	GRASA	900 GR	BEG LITIO EP	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	23.500	23.500
5	REFRIGERANTE	GALON	BEG LARGA VIDA	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	37.600	37.600
6	LIQUIDO DE FRENOS	LITRO	TERPEL	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	13.000	13.000

Se realizarán los pedidos hasta agotar el rubro de la presente contratación, que corresponde a un total de: **CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C ($ 5.136.437).**

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

IN MAYRA YINETH MORENO SALAZAR
Directora Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Chaparral-Tolima

Elaboro: dg Sánchez Vanegas Nelson Andrés – Gestión Contractual
Reviso: In Arana Carrizosa Edwin – Comando de Vigilancia
Aprobó- Dra. Gloria Inés Zúñiga/ Coordinador Adtva y Financiera
07/07/2020